

**PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES,
CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO**

ACTA ADJUDICACIÓN MISCELANEOS BAJO LA MODALIDAD DE: COMPRA MENOR

No.0085

PROMESECAL-DAF-CM-2022-0035

En la ciudad de Santo Domingo Norte, República Dominicana, a los Treinta (30) días del mes de **mayo** del año dos mil veintidós (2022), se han reunido los señores: **Licda. Georgina Victoriano Moreno de Furniel**, Directora Administrativo y Financiero e **Ing. Miguel Ramón Iñiguez González**, Enc. Depto. de Compras y Contrataciones; con un único punto de agenda: **“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LA REPARACIÓN DE LOS CHILLERS.”**

Para celebrar este proceso se invitó a los siguientes oferentes, los cuales presentaron las siguientes ofertas:

No.	Proveedor	Precio de Compras en RD\$
1	LOPEZ OFFICE SUPPLY, SRL	No Cotizó
2	ARQUITECTURA TECHOS Y TEJAS, SRL	No Cotizó
3	COINTESA INTERNATIONAL, CORP	No Cotizó

En cumplimiento a lo establecido en la ley 340-06 sobre compras y contrataciones sobre Bienes y servicios, obras y concesiones, su reglamento de aplicación No. 543-12, se procede a dar apertura a las ofertas recibidas de manera física y por el portal transaccional para el proceso indicado en la referencia, siendo las ofertas económicas las que se detallan a continuación:

No.	Proveedor	Precio de Compras en RD\$
1	CAJUFA, SRL	RD\$ 949,999.99
2	CLIMATICARD, SRL	RD\$ 1,360,541.51

CONSIDERANDO:

Que al analizar la oferta presentada por el Oferente / Proponente: **CAJUFA, S.R.L**, Se pudo determinar que no presento todos los documentos solicitados en las Especificaciones Técnicas elaboradas para este proceso, lo cual queda **DESCALIFICADA**, bajo el criterio de evaluación **CUMPLE/ NO CUMPLE**.

Documentaciones no presentadas:

1. Constar con un mínimo de 4 años de experiencia en servicios similares, con la finalidad de que la empresa que resulte adjudicatario del presente proceso pueda satisfacer las necesidades en tiempo oportuno de los compromisos asumidos por la misma. Contados a partir de la fecha de emisión del Registro Mercantil, **(NO SUBSANABLE)**. **No cumple con el tiempo mínimo establecido.**

2. Experiencia profesional del personal principal propuesto, debe ser Ingeniero Electromecánico, Ingeniero Mecánico o Ingeniero Eléctrico, con un mínimo de 5 años de experiencia. (SNCC.D.048), (NO SUBSANABLE). No presento las certificaciones que avalen el conocimiento del área.

Que al analizar la oferta presentada por el Oferente / Proponente: **CLIMATICARD, S.R.L.**, Se pudo determinar que presento todos los documentos solicitados en las Especificaciones Técnicas elaboradas para este proceso, lo cual queda **CALIFICADA**, bajo el criterio de evaluación **CUMPLE/ NO CUMPLE**.

VISTA: La Ley No.340-06 Sobre Compras y Contrataciones Públicas sobre Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con modificación de la ley No.449-06.

VISTO: El Decreto No. 543-12, Reglamento de Aplicación Compras y Contrataciones Públicas, De Bienes, Servicios, Obras.

VISTO: Las Especificaciones Técnica.

VISTO: Todos los documentos que componen este expediente.

Atendiendo a todas las consideraciones expresadas anteriormente se determinó, que en el resuelve de esta acta detallan los ítems adjudicados a la empresa calificada de acuerdo a las evaluaciones realizadas a los artículos según las Especificaciones Técnicas solicitadas y a las evaluaciones de los Precios.

RESUELVE:

PRIMERO: Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones Adjudicar a la empresa, **CLIMATICARD, S.R.L, RNC: 1-31-68170-2.**, los ítems indicados a continuación:

No	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario + ITBIS
1	Adquisición e instalación de tarjeta No. 03102060 001 scr triguier 60 hz, SERIAL RDTM022651. para el sistema de climatización de la sede central.	und	2	RD\$ 680,270.76
			TOTAL	<u>RD\$1,360,541.51</u>

Por un monto de **RD\$1,360,541.51** (Un millón trescientos sesenta mil quinientos cuarenta y un pesos con 51/100). En razón de que su oferta cumple con las especificaciones establecidas en los términos de referencias.

SEGUNDO: Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones a elaborar la respectiva Orden de Servicio, a fin de formalizar las contrataciones de referencia con la empresa adjudicada.

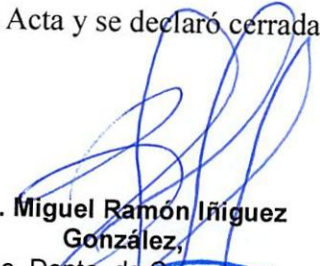
TERCERO: Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones remitir a la Dirección Jurídica las documentaciones necesarias a los fines de elaborar el contrato correspondiente.

CUARTO: Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones a Notificar el resultado del presente proceso.

No habiendo otro punto que tratar, se procedió a la redacción de la presente Acta y se declaró cerrada la sesión.



**Licda. Georgina Victoriano
Moreno de Furniel**
Directora Adm. y Financiero (DAF)



**Ing. Miguel Ramón Iñiguez
González,**
Enc. Depto. de Compras y
Contrataciones

